

286073



286 073

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y todos
sus territorios y plazas de soberanía, a fa-
vor de:

CURTEX, INDUSTRIAS SINTETICAS, S.L.

entidad española, domiciliada en Barcelona,
Via Layetana, núm. 33, relativa a:

**"EQUIPO ESPOLVOREADOR DE PRODUCTOS ENZIMA-
TICOS PARA PIELLES".**

286073



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Introducción se refiere, como se indica en su enunciado, a un equipo espolvoreador de productos enzimáticos para pieles. - - - - -

5 El esparcido de productos enzimáticos en toda la extensión de las pieles en que debe ser extirpado el pelo, ofrece dificultades en cuanto a lograr la necesaria dosificación por unidad de superficie, y sobretudo para conseguir una uniformidad absoluta. Ello tiene interés básico para que la acción de aquellos productos solubles se ejerza en el grado preciso y en igualdad para toda la superficie de la piel.

10 Para tratar de alcanzar los referidos efectos se vienen utilizando dispositivos manuales que, por su imperfecta concepción e deficiente actuación, no llegan a proporcionar los resultados deseables. Por tales razones, ha sido ideado un equipo que está provisto de cada uno de los elementos relativos al suministro de las enzimas, administración dosificada en cantidad, desplazamiento de las mismas pieles, recogida de las cantidades excedentes y movimiento regulable de las pieles durante su tratamiento, con inclusión del exprimido de las mismas para reducir su humedad al grado necesario. - - - - -

25 El mencionado equipo, según se expone en la presente Patente, se caracteriza por el hecho de estar constituido de un depósito suministrador de los polvos enzimáticos de una disposición administradora de los polvos en cantidad, anchura y altura, de una máquina vibradora provista de una superficie inclinada y de gran pulimento, de una telera sin



fin para la traslación continua de las pieles sujetas a tratamiento, de una vasija recogedora de los polvos excedentes del tratamiento, y de un dispositivo expresor para reducir la humedad de las pieles a la precisa para el referido tratamiento. - - - - -

5

La regulación en cantidad del polvo enzimático suministrado a la máquina vibradora se realiza mediante un portillón regulable aplicado a la salida del depósito de aquel producto, cuyo depósito consiste en una tolva de vertido automático. - - - - -

10

La regulación en anchura y la altura del polvo enzimático, se consigue por medio de unos portillones dispuestos a la entrada de la máquina vibradora, los cuales son movidos, respectivamente, en sentido lateral por ambos flancos y en elevación, con la particularidad de que el portillón de regulación en altura presenta su borde activo inferior según una leve curvatura convexa. - - - - -

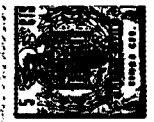
15

La máquina vibradora está compuesta por la citada superficie inclinada de gran pulido, unida a un armazón de cobertura acoplado a un aparato vibrador eléctrico apto para ser regulada su amplitud de vibración, por variación de la intensidad de corriente, de modo que dichas vibraciones son comunicadas a aquella superficie para determinar la uniforme repartición de los polvos y su gradual deslizamiento hasta el vértido sobre la telera. - - - - -

20

25

La telera sin fin está constituida por una sucesión longitudinal de hilos paralelos, tales como se perlon, en orden a permitir el paso de los excedentes del polvo suministrado para su aplicación a las pieles extendidas en la



propia telera, y su recogida por la vasija dispuesta en la parte inferior de la misma telera, la cual es movida por unos redillos de velocidad regulable. - - - - -

5

El dispositivo expresor consta de un juego de cilindros situados en cada lado de la rama superior de la telera, en mútua correspondencia, en orden a causar una compresión de las pieles en ella extendidas, determinando una reducción de la humedad en las mismas hasta alcanzar el grado óptimo para el tratamiento enzimático, siendo susceptible de regulación la referida compresión. - - - - -

10

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

15.

20.

Figura 1, es una vista, en alzado lateral, del equipo espolvoreador. - - - - -

Figura 2, es una vista, en alzado frontal, del mismo equipo. - - - - -

25

Figura 3, es una vista, en alzado lateral, del equipo espolvoreador, según una sección transversal. - - - - -

Figura 4, es una vista esquemática del conjunto del equipo espolvoreador. - - - - -

Figura 5, es una vista esquemática de la disposición

286673



reguladora del suministro de polvos, en anchura y en altura,
para la máquina vibradora. - - - - -

5 Con referencia a dichas figuras y a los números que so-
bre las mismas indican cada una de las partes y detalles del
equipo representado, su descripción es como sigue e conti-
nuación. - - - - -

10 Este equipo está constituido por una tolva 1 que es
alimentada mediante los productos enzimáticos en polvo, para
ser automáticamente suministrados a la máquina vibradora 2.
Esta máquina consta de una superficie en declive 3 de puli-
mento espeular montada en un bastidor 4 objeto de las vibra-
ciones comunicadas por el armazón superior 5 que se halla
acoplado a un aparato vibrador eléctrico 6. - - - - -

15 El aparato vibrador dispone de un reostato 7 para regu-
lar el paso de corriente con el fin de poder variar la ampli-
tud de las vibraciones según se crea conveniente. - - - - -

20 Para regular la salida, en cantidad, de polvos en la
tolva 1, la misma dispone de un portillón 8 que es acciona-
ble para graduar su abertura; así, los polvos penetran en la
máquina vibradora 2, en cuya entrada existen unos portillo-
nes 9 desplazables lateralmente para conseguir un mayor o
menor aforo de polvos en anchura por el espacio central. En
el mismo lugar se dispone de otro portillón 10, movible en
sentido de elevación, especialmente destinado a regular la
25 penetración de polvos en determinada altura sobre la super-
ficie 3; para ello, dicho portillón 10 tiene su borde in-
ferior 11 curvado en convexidad, según puede apreciarse en
la figura 3, con exageración de tal incidencia para poder
interpretar su función, la cual consiste en impedir la



286073

tendencia a acumulaciones de polvo hacia el centro de la
 superficie 3. Las referidas regulaciones del paso de pol-
 vos permiten que los mismos se introduzcan en la máquina 2
 debidamente desificados y distribuidos, de manera que la
 5 máquina se limite a su esparcido regular por la superficie
 3 y su progresivo avance hasta llegar al borde de vertido
 12, desde el cual se precipitan sobre la telera 13. - -

La telera 13 está formada por un conjunto de hilos pa-
 ralelos sin fin, de perlón u otro material análogo, que se
 10 desplaza por la retención de unos rodillos 14 de velocidad
 regulable; ello constituye un enrejillado adecuado para
 sostener las pieles 15 que son extendidas sobre la rama su-
 perior de los hilos de la telera, de modo que los espacios
 intermedios permiten el paso de los polvos que no son cap-
 15 tados por las pieles en las zonas no ocupadas por ellas.

Los polvos que no son captados por las pieles 15, pa-
 san a través de la telera 13 y son recogidos por una vasi-
 ja 16 situada debajo de la misma. - - - - -

Para que las pieles 15 ofrezcan el grado de humedad
 20 preciso, en cada caso, para ser objeto del tratamiento en-
 zimático, se dispone de un grupo de cilindros expresores
 17 situados en la rama superior de la telera 13, por lo
 que ejercen una compresión contra dichas pieles, de una
 magnitud regulable según convenga. - - - - -

25 Ato seguido al expresado espolvoreado, las pieles
 15 siguen en la telera 13 para pasar a las fases de actua-
 ción del producto enzimático, depilado, secado, etc. -

La tolva 1 y la máquina vibradora 2 descansan sobre



una bancada estable 18. La primera, por fijación directa, y la segunda a través de unos bloques elásticos 19 que permiten la acción vibratoria. - - - - -

5

Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con el presente equipo se alcanzan las ventajas aludidas en el comienzo de esta memoria, permitiendo solventar los inconvenientes de que adolecen los dispositivos ordinarios. - -

10

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y funcionamiento del equipo espolvoreador según la presente Patente, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes y materiales empleados en su construcción, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - -

15

20

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25

1.- Equipo espolvoreador de productos enzimáticos para pieles, caracterizado por el hecho de estar constituido de un depósito suministrador de aquellos productos en estado pulverulento, de una disposición administradora de los mismos en cantidad, anchura y altura, de una máquina vibradora provista de una superficie en declive de gran pulimento, de una telera sin fin para la traslación cen-



5 tinua de las pieles sometidas a tratamiento de extirpación del pelo, de una vasija recogedora de los polvos excedentes del tratamiento, y de un dispositivo expresor para reducir la humedad de las pieles a la precisa para el referido tratamiento. - - - - -

10 2.- Equipo espolvoreador de productos enzimáticos para pieles, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la regulación en cantidad del polvo enzimático a la máquina vibradora se realiza mediante un portillón regulable aplicado a la salida de polvo del depósito, obturando su abertura, el cual consiste en una telva de vertido automático. - - - - -

15 3.- Equipo espolvoreador de productos enzimáticos para pieles, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que la regulación en anchura y en altura del polvo enzimático, se consigue por medio de unos portillones dispuestos a la entrada de la máquina vibradora, los cuales son movidos, respectivamente, en sentido lateral por ambos flancos y en elevación, con la particularidad de que el portillon de regulación en altura presenta su borde inferior activo según una leve curvatura convexa. - - - - -

20

25 4.- Equipo espolvoreador de productos enzimáticos para pieles, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que la máquina vibradora esta compuesta por la mencionada superficie en declive y de gran pulido, unida a un armazón de cobertura acoplado a un aparato vibrador eléctrico apto para ser regulada su amplitud de vibración, por variación de la intensidad de la corriente de excitación, de modo que dichas vibraciones son comunicadas a aquella

30 superficie para determinar la uniforme repartición de los

286073



polvos y su gradual realizamiento hasta el vertido sobre la telera. - - - - -

5.- Equipo espolvoreador de productos enzimáticos para pieles, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que la telera está constituida por una serie de hilos sin fin paralelos dispuestos longitudinalmente, tales como de parlón, movibles por unos rodillos giratorios de velocidad variable, los cuales presentan una distanciamiento en orden a permitir el paso de los excedentes del polvo administrado para su aplicación en las pieles extendidas en la propia telera, y su recogida por la vasija situada en la parte inferior de la misma telera. - - - -

6.- Equipo espolvoreador de productos enzimáticos para pieles, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que el dispositivo expresor consta de un juego de cilindros, situados a cada lado de la rama superior de la telera, en mútua correspondencia, en orden a causar una compresión de las pieles en ella extendidas, determinando una disminución de la humedad en las mismas para alcanzar el grado óptimo para el tratamiento enzimático, siendo susceptible de regulación la referida compresión.-

7.- "EQUIPO ESPOLVOREADOR DE PRODUCTOS ENZIMATICOS PARA PIELES". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MARCELINO CURELL SUÑOS

Marcelino Curell Suños

14 MAR 1963

286073

Fig. 1

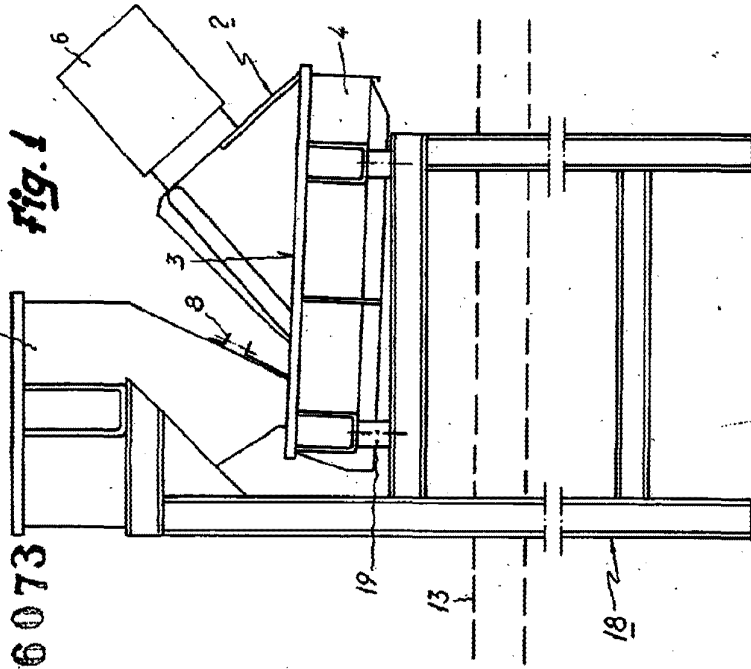


Fig. 2

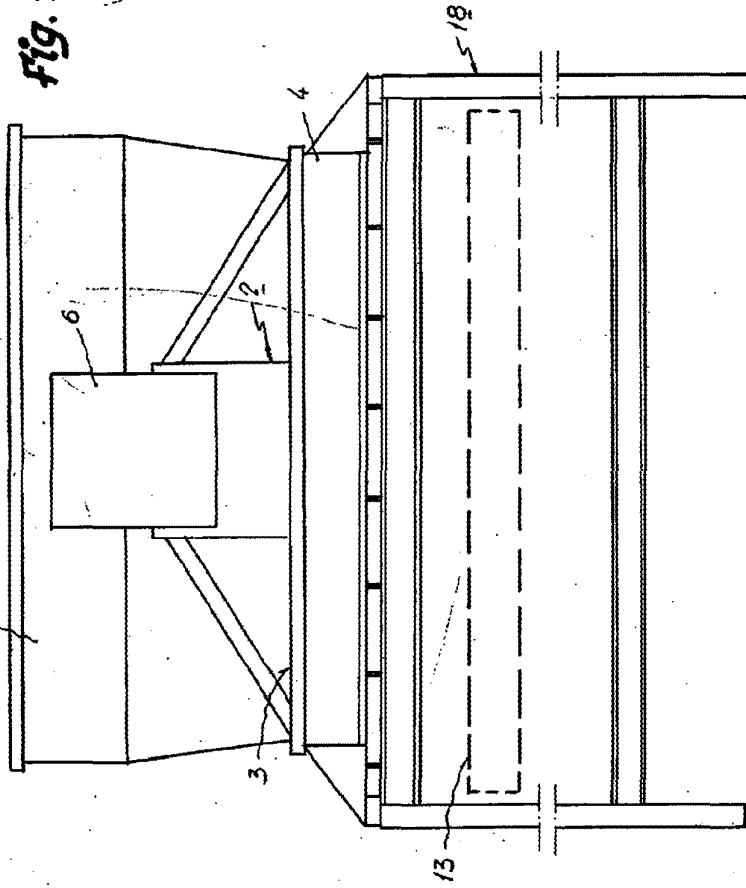


Fig. 4

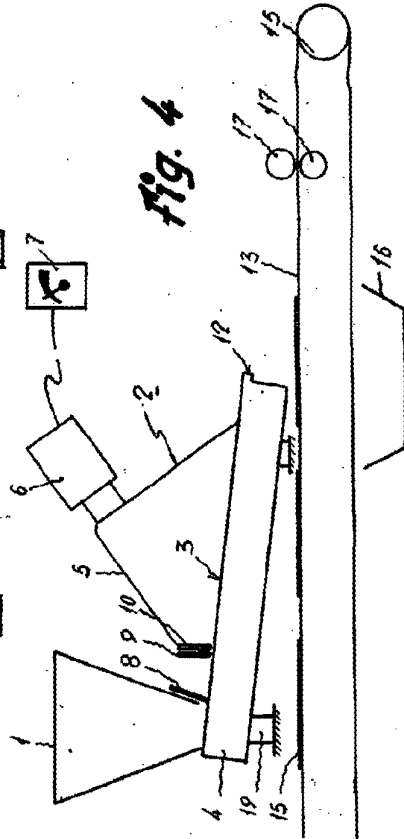
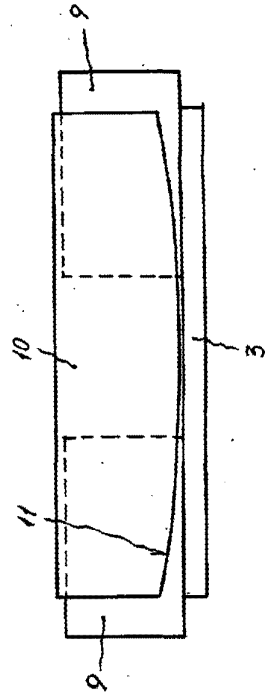
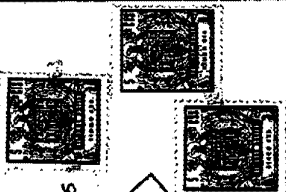


Fig. 5



2/2 286 073

Hoja unica



286073

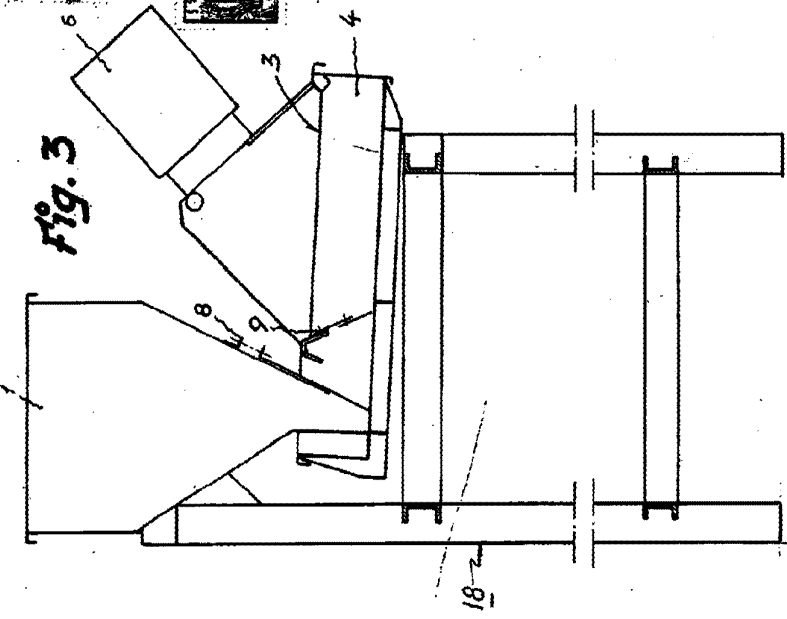


Fig. 3

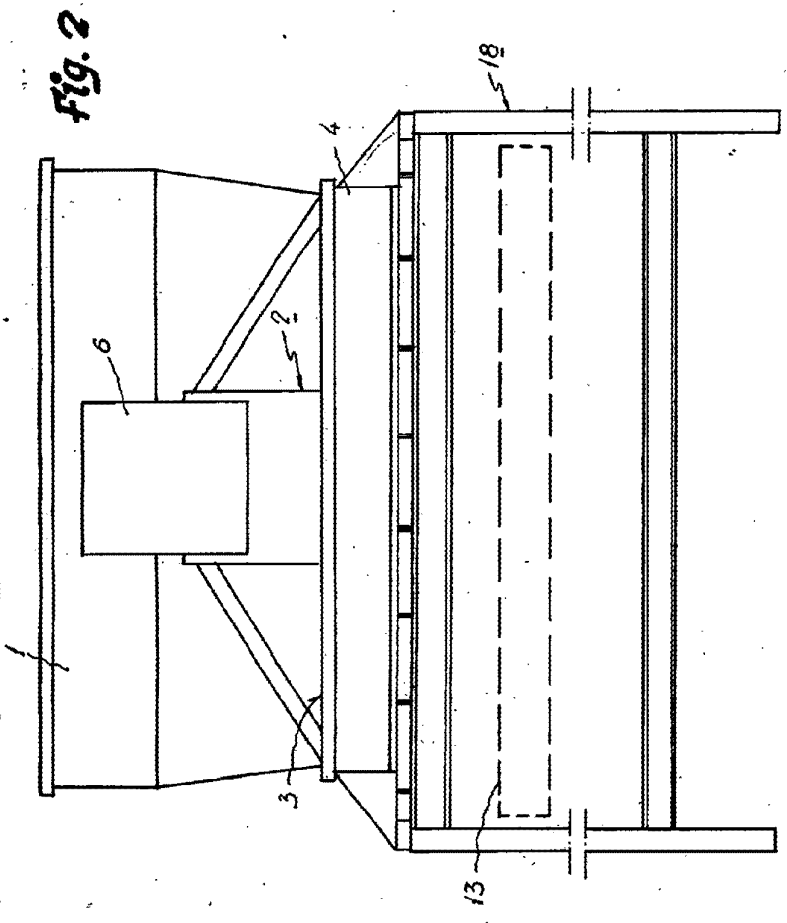
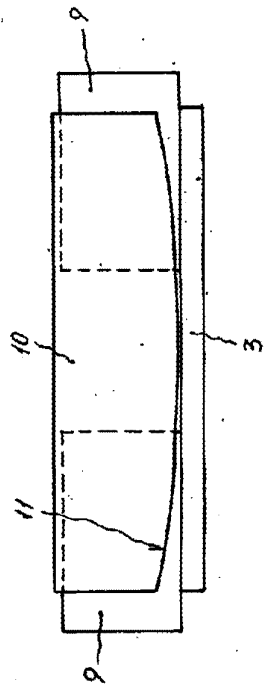


Fig. 2

Fig. 5



ARCEING CURELL SURGE
P. P. [Signature]